



Cáritas

La respuesta de
CÁRITAS ANTE LA CRISIS

**III Informe
sobre demandas atendidas
a través de la red confederal
de Acogida y Atención primaria**

Primer Semestre 2009

Observatorio de la Realidad
Equipo de Estudios - Cáritas Española

INTRODUCCIÓN

→ Los dos informes anteriores del Observatorio (octubre-diciembre de 2008 y junio de 2009) recogían los resultados de toda la acción de Cáritas en el año 2008. En ellos se constataba el aumento de las personas atendidas en más de un 50%.

→ Este tercer informe es un análisis de las constataciones realizadas en los Servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas en toda España durante el **primer semestre del año 2009**.

→ Este estudio se basa en la información recibida del 40% de las Cáritas Diocesanas de la Confederación de Cáritas que, distribuidas de forma aleatoria por toda la geografía, constituyen un segmento muy representativo.

- Este informe recoge datos cuantitativos sobre
- el número de solicitudes recibidas y de respuestas realizadas por Cáritas, especificando las ayudas de tipo económico y su cuantía,
 - la descripción del perfil (características) de las personas que acuden a la institución y las necesidades detectadas,
 - y el impacto en Cáritas.

I. RESPUESTAS DE CÁRITAS A LOS EFECTOS DE LA CRISIS

I.1. Solicitudes y Respuestas

Los servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas son las principales puertas de llamada y de entrada a cualquier intervención social de la institución. Son los lugares donde las personas más afectadas por la crisis están llamando con mayor intensidad y extensión en todo el territorio.

A. SOLICITUDES

Para medir la intensidad de esta demanda, hemos tenido en cuenta en primer lugar el aumento de las SOLICITUDES que las personas y las familias están realizando en los servicios de Acogida y Asistencia.

CUADRO 1: Incremento de las demandas recibidas en Cáritas

Aumento del número total de solicitudes o demandas en Cáritas	
Aumento de 2007 a 2008	Aumento en 1er. Semestre 2009 sobre 2008
41,0 %	40,7 %

Como se indica en el cuadro 1, si del año 2007 al 2008 detectamos un aumento del 41% en la demanda de ayuda, del 2008 al primer semestre del 2009 el aumento sigue siendo del **40,7%**. Esto significa que **en este primer semestre de 2009 sigue siendo elevado el aumento de la demanda de ayuda**, por efecto principalmente del desempleo y por la pérdida de protección de las personas que terminan las prestaciones por desempleo.

B. RESPUESTAS

Si tenemos en cuenta el número de RESPUESTAS de intervención social que Cáritas está desarrollando para afrontar esta situación, nos encontramos con que el aumento del 2007 al 2008 fue del 35,2%, y del 2008 al primer semestre del 2009 del **36,2%** (ver Cuadro 2).

CUADRO 2: Incremento de las respuestas de intervención de Cáritas

Aumento del número de RESPUESTAS de intervención de Cáritas	
Aumento de 2007 a 2008	Aumento en 1er. Semestre 2009 sobre 2008
35,2 %	36,2 %

Las respuestas de Cáritas que se recogen en este apartado son de diverso tipo y van desde derivación a servicios especializados, información, orientación y asesoramiento, hasta ayuda en especie, ayuda económica y otras.

C. AYUDAS ECONÓMICAS

Al considerar las respuestas de Cáritas, hemos analizado de forma específica las RESPUESTAS DE AYUDA ECONÓMICA, que aumentaron un 76,9 % del año 2007 al 2008, y en un **24,4%** del 2008 al 1er. semestre del 2009.

CUADRO 3: Incremento de las respuestas de ayuda económica en Cáritas

Tipo de respuesta de intervención ofrecida desde los Servicios de ACOGIDA y ASISTENCIA	Nº RESPUESTAS de AYUDA ECONÓMICA
	Aumento en 1er. Semestre 2009 sobre 2008
Para vivienda	44,9%
Para alimentos	58,0%
Para educación-formación	12,9%
Para transporte	13,3%
Otras	13,3%
TOTAL	24,4%

El aumento de las respuestas de ayuda económica, que puede verse en el cuadro 3, supone un incremento del 58% en ayudas económicas para alimentación y un 45% para vivienda.

D. FONDOS INVERTIDOS POR LAS CÁRITAS EN AYUDAS ECONÓMICAS

Al evaluar los fondos destinados por las Cáritas Diocesanas a las AYUDAS ECONÓMICAS concedidas a través de sus Servicios de Acogida y Asistencia, se constata un aumento del 48,3% del 2007 al 2008, y **del 36,1% en el primer semestre del 2009 sobre los datos de 2008.**

CUADRO 4: Incremento de los fondos invertidos en respuestas de ayuda económica en Cáritas (en euros)

Tipo de respuesta de intervención ofrecida desde los Servicios de ACOGIDA y ASISTENCIA	Fondos destinados a AYUDAS ECONÓMICAS directas
	Aumento en 1er. Semestre 2009 sobre 2008
Para vivienda	71,9%
Para alimentos	50,3%
Para educación-formación	19,4%
Para transporte	14,4%
Otras	36,7%
TOTAL	36,2%

En el cuadro 4 se constata que los fondos invertidos por las Cáritas Diocesanas en las ayudas económicas concedidas está aumentando principalmente en el concepto de **VIVIENDA (aumento del 72% entre 2008 y 1er. semestre de 2009)**, seguida de **ALIMENTACIÓN (con un 50% de incremento)**.

I.2. Efectos de la crisis en Cáritas

Todos los indicadores utilizados para medir el impacto de la crisis en Cáritas a través de las personas atendidas muestran la elevada presión social a la que la institución tiene que hacer frente. Tanto el número de demandas como de respuestas y ayudas es de tal magnitud que resulta inevitable hablar del fuerte impacto que ha tenido esta situación para Cáritas, volcada ahora en dar respuesta al aumento de necesidades.

A. La primera y principal incidencia de la crisis en Cáritas está originada por el **aumento del número de ayudas solicitadas**, con las siguientes **CONSECUENCIAS:**

A.1. Un esfuerzo por mantener las acciones de **PROMOCIÓN** y los **PROCESOS** de acompañamiento a personas y familias, a la vez que se trata de responder a numerosas intervenciones de **ASISTENCIA** básica y urgente.

A.2. Un **cambio en el ritmo de las acciones de inclusión social** y desarrollo personal, como son el seguimiento o el acompañamiento, que ahora es más **LENTO**. Los procesos de orientación laboral pasan por un momento de extrema dificultad, dado el nivel de angustia de las personas y su urgencia económica por encontrar un trabajo: en muchos momentos se convierten en contención emocional, en desahogo... pero los procesos de orientación se resienten en cuanto a la duración, la intensidad y los resultados.

A.3. La mayor **vulnerabilidad emotiva de los agentes de Cáritas** (impotencia, angustia, frustración) –especialmente voluntarios-- por la dureza de las situaciones a las que se enfrentan a diario y la sensación de impotencia ante la falta de medios y recursos. Se ven afectados en su salud física y psíquica.

A.4. El aumento de las actividades de **recepción y gestión de DERIVACIONES**. Sigue siendo muy importante el volumen de **derivación a Cáritas** de numerosos casos de primera necesidad por parte de los servicios públicos, debido bien a que éstos no disponen de ayudas económicas directas y urgentes, bien porque se cuenta con la posibilidad de que Cáritas ofrezca dicha ayuda de emergencia, o bien porque las personas no cumplen los criterios de acceso establecidos por esos servicios públicos para recibirla.

B. Las Cáritas manifiestan haber desarrollado una REACCIÓN ante el impacto de la crisis que se puede sintetizar en:
--

B.1. ADECUACIÓN de programas como Acogida y Empleo, debido a razones como la saturación (en los servicios de formación y orientación), los nuevos perfiles de las personas y familias atendidas o por el cambio del mercado laboral (paro creciente en determinados sectores).

Se producen también cambios en la tipología de los cursos de formación laboral, con objeto de ofrecer los que tengan más salidas (empleo doméstico y/o cuidado de niños o ancianos).

Asimismo, se fortalecen los servicios de orientación y formación laboral con acciones más proactivas de búsqueda de empleo, contactos con empresas, intermediación... Hasta ahora llegaban ofertas de trabajo (aunque a menudo precarias), pero en estos momentos al mismo tiempo que aumentan los solicitantes de empleo, disminuyen las ofertas.

También se produce una **reformulación de tareas y funciones**, o se comparten recursos, para desarrollar tareas preventivas o “de contención” que permitan reducir la presión de la urgencia.

B.2. REFUERZO de las acogidas --con pautas y orientaciones para las Cáritas Parroquiales para que no actúen como mera contención de la avalancha asistencial demandada--, **búsqueda de recursos** económicos (campañas de sensibilización y captación de fondos), humanos (especialmente voluntarios) y materiales, y **cuidado de los agentes**.

B.3. COORDINACIÓN con los servicios sociales municipales de base, colegios, centros sanitarios y otras organizaciones, a fin de evitar la duplicidad en la atención y favorecer la efectividad de una intervención más comunitaria.

A los primeros se les pide que aumenten partidas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas, a la vez que Cáritas flexibiliza sus criterios de ayuda económica en aspectos no contemplados en los servicios sociales, como es el caso del pago de suministros del hogar.

Se intenta que la relación con los servicios sociales no sea la mera derivación de casos. El **trabajo en red** se considera un aspecto urgente para lograr una mayor eficacia en las intervenciones sociales desde las distintas organizaciones y servicios.

B.4. ANALISIS, DENUNCIA de situaciones y PROPUESTAS para afrontar las nuevas necesidades y su extensión.

Se trata de poner de manifiesto que el problema de la pobreza y la exclusión social no es fruto de una coyuntura de crisis económica, sino de un sistema estructural que ha perdido de vista a las personas como sujeto principal y objetivo de un verdadero desarrollo, y que hace muchos años derivó en una grave crisis de valores. Además hay diversas iniciativas para llamar la atención a las Administraciones públicas sobre su responsabilidad en el reconocimiento de necesidades básicas, el funcionamiento, los criterios y los requisitos de acceso a las ayudas.

II. EFECTOS SOCIALES DE LA CRISIS

Después de analizar el impacto de la crisis en Cáritas, mostraremos, a través de las necesidades que han demandado a Cáritas y de sus características, **cuáles están siendo los efectos sociales de la crisis en las personas y familias afectadas.**

II.1 Necesidades detectadas

En este tiempo de crisis, Cáritas está recibiendo, como se han señalado, numerosas demandas de ayuda que han aumentado considerablemente en los últimos meses. El análisis de estas solicitudes de ayuda nos permite establecer, por orden de importancia, los tipos de ayuda más demandados.

1. La demanda más extensa e intensa es la solicitud de ayuda para **ALIMENTACIÓN**

Aumentan las demandas de alimentos en especie, aunque también la ayuda económica para este fin. Desde comedores, parroquias, economatos... se atiende esta enorme demanda y se amplía la intervención reclamando derechos a los servicios sociales públicos.

2. La demanda de ayudas para afrontar dificultades con la **VIVIENDA**

Los casos que se abordan son, en general, impagos de hipotecas, deudas de alquileres --incluyendo fianzas y mensualidades anticipadas-- (que provocan

embargos o desahucios), y recibos de suministros (luz, agua, gas). Muchas personas y familias acuden a Cáritas cuando ya les han cortado el suministro eléctrico.

Algunas personas piden ayuda para renegociar las condiciones de la hipoteca, otros entregan al banco la vivienda hipotecada y pasan a vivir de alquiler (protegido o en habitaciones).

2.1 Se constata, en este apartado, la **dureza de las condiciones de acceso** para la compra de vivienda y de los requisitos exigidos para el alquiler (aval, fianza, contrato de trabajo, elevados precios...), así como en los requisitos de acceso a ayudas y vivienda social. Ello provoca la extensión de dos fenómenos:

- El **hacinamiento severo**, con casos frecuentes de subarriendo de habitaciones a precios abusivos y el aumento de familias completas que viven en una sola habitación porque no pueden acceder a una vivienda.
- La reclamación de avales por impago de hipotecas, que afecta especialmente a los familiares (viudas mayores) o amigos que actuaron como avalistas con sus viviendas en propiedad o con sus rentas del trabajo.

2.2 Se observa también el endurecimiento de las condiciones que afectan a las familias que, tras perder una vivienda –que ha sido subastada por la entidad bancaria para ejecutar el préstamo hipotecario–, siguen siendo deudores de la entidad bancaria con cantidades importantes de préstamo. Estos casos son frecuentes en familias que adquirieron su vivienda hace poco tiempo, por lo que el capital amortizado es bastante exiguo y porque se ha producido una importante devaluación del precio de la vivienda, a lo que deben añadirse, además, los costes del proceso (administrativo y judicial), que elevan aún más la deuda final.

3. Demandas de ayuda para acceder al **EMPLEO**

El contexto es claramente desfavorable para las personas vulnerables y en situación de exclusión social, por las siguientes razones:

- **Elevada disminución de las ofertas de empleo.** Disminuyen, por ejemplo, las ofertas de empleadas de hogar externas --ya que, ante el impacto de la crisis en las economías domésticas, pasa a considerarse un gasto prescindible en los hogares-- y aumenta la demanda de internas (porque el salario base y el seguro es, si se compara con el pago de una residencia, más barato para las personas mayores que las contratan, y porque para la empleada también resulta más económico vivir como interna en su lugar de trabajo). No obstante, en algunos lugares, se constata el aumento de ofertas de empleo en empresas de limpieza y el descenso en hostelería y comercio.

- **Aumenta el tiempo de búsqueda de empleo.** Este hecho es especialmente grave en las personas inmigrantes, que agotan los plazos legales de sus autorizaciones de residencia y trabajo, en personas paradas de más de 50 años y en personas que buscan su primer empleo.

- **Aumenta la precariedad laboral** y el acceso a empleos de corta duración (menos horas = menos pago a Seguridad Social) e inestables, así como a empleos mal remunerados. Además, se está desarrollando un fenómeno de competencia entre trabajadores que ofrecen sus servicios más baratos. Algunos empresarios contribuyen a esta precarización al realizar contratos de menor especialización para que los sueldos sean más bajos, aunque, en la práctica, los trabajadores realizan las tareas correspondientes a categorías profesionales superiores.

Se constata que la **situación de desempleo** de uno de los miembros sustentadores de una familia vulnerable lleva directamente al empobrecimiento familiar y a la demanda de ayuda. En esta situación se atienden demandas de información, orientación o apoyo en la búsqueda de empleo, especialmente para personas paradas procedentes del sector de la construcción e industria, con poca o nula cualificación profesional, y también del sector servicios: mujeres que buscan trabajo como empleadas de hogar o en el pequeño comercio.

- **Aumentan las demandas de información, orientación y formación.** Se demanda formación para el empleo. Hasta la llegada de la crisis, se podía encontrar empleo (de baja cualificación) sin finalizar la formación, pero ahora ya no es posible. Ante la situación generalizada de desempleo, las personas atendidas por Cáritas están más dispuestas a iniciar una formación sin beca económica y a tomar conciencia de la importancia de la formación en el mercado laboral. No obstante, la inscripción en cursos de formación becados con algún tipo de ayuda económica, les permite contar con una fuente de ingresos, aunque sea mínima, que garantiza cierta estabilidad en el proceso.

- Hay **demandas de ayuda económica para el pago de deudas con la Seguridad Social** para poder acceder al subsidio por desempleo (aunque son pocos casos, resultan significativos).

- También han crecido las solicitudes de ayuda para **conciliar la vida familiar y laboral**, especialmente en el caso de familias monoparentales que buscan el cuidado de sus menores.

<p>4. Demanda de ayuda para ASUNTOS LEGALES Y DE EXTRANJERÍA, especialmente para la renovación de las autorizaciones de residencia y trabajo</p>

Se trata de personas y familias que se enfrentan a serios problemas como:

- no tener el tiempo mínimo de cotización a la Seguridad Social,
- no encontrar una oferta de trabajo para poder renovar su residencia,
- endurecimiento de las condiciones administrativas en los procedimientos de extranjería. Destacamos las enormes diferencias administrativas en el territorio: inadmisión verbales a trámite; duplicación de expedientes por dos Administraciones distintas (la local y la estatal); tiempos de espera excesivos en los Consulados de España en los países de origen; etc.

- **Aumentan las solicitudes de asesoramiento jurídico** de inmigrantes en materia de ARRAIGO, por procesos de normalización (2005), y por la existencia de muchas personas que están en situación administrativa irregular.

- **Continúan las solicitudes en materia de REAGRUPACIÓN FAMILIAR.** Ello se debe, en parte, a la angustia colectiva ante el endurecimiento del discurso político (con propuestas para restringir el reagrupamiento de ascendientes). Sin embargo, detectamos dificultades que frenan o anulan estas iniciativas, como las existentes en el propio procedimiento administrativo (tanto en España, como en el trámite posterior de solicitud de visado en los Consulados de España en el país de origen). En nuestro país, además, está la exigencia de unos niveles de ingresos mensuales a los que muchos no llegan. La interrupción y dificultad de estos procedimientos están impidiendo la reagrupación de muchas familias.

- Aumentan las personas inmigrantes que solicitan asesoramiento sobre el **acceso a prestaciones públicas de ayuda económica** –especialmente de carácter autonómico- y que se enfrentan a serias dificultades de renovación al no encontrar empleo.

- Aunque hay mucha demanda de información sobre los **programas de RETORNO** “incentivado” o “asistido-humanitario”, tienen escasa demanda, por las condiciones que se establecen y los largos tiempos de espera (más de seis meses)--, **la inmensa mayoría de los retornos de inmigrantes se hace al margen de estos programas** y se realizan a título personal o con el apoyo de diversas asociaciones. La voluntad de las personas es irse para luego regresar, por eso en algunas familias retorna uno de los cónyuges con los hijos, mientras el otro se queda en España. Los programas de retorno establecidos desde la iniciativa pública no están siendo efectivos.

5. Demandas de **APOYO PSICOLÓGICO**

En la red de acogida de Cáritas se recogen numerosas solicitudes de ayuda por depresiones, deterioro de relaciones familiares, ansiedad, sensación de fracaso, pérdida de autoestima, tristeza...

Además, se detecta el aumento de los **conflictos familiares** (incluidos casos de malos tratos) como consecuencia de las tensiones que se viven en el seno de las familias por los problemas económicos.

6. **Otras demandas** significativas

Con desigual intensidad territorial, pero de manera significativa, se registra un aumento relevante en las solicitudes de ropa, medicinas, pañales y leche infantil, créditos personales impagables, pagos pendientes a Seguridad Social, tramitación de recursos y prestaciones (especialmente inmigrantes) y gastos educativos (libros de texto y material escolar).

III. PERFIL DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN AYUDA

La crisis revela la aparición de NUEVAS formas de POBREZA

- **Mucha gente viene por primera vez a Cáritas:** Son personas que han pasado de la vulnerabilidad a la pobreza, afectadas principalmente por el paro creciente.
- **Muchos vuelven después de haber finalizado procesos de inserción social.** Son personas que ya participaron en procesos de inserción a través de Cáritas pero que, dada su situación de vulnerabilidad social y precariedad laboral, se han visto endeudadas, empobrecidas y, de nuevo, excluidas.

Principales PERFILES sociodemográficos

- **JÓVENES parados en busca del primer empleo,** sin perspectivas de encontrar trabajo con poca formación. Aunque en los últimos años era posible acceder a un empleo precario, esa opción ya no es posible. La falta de expectativas aumenta la frustración.
- Está creciendo también la demanda de **parados de más de 45 años.**
- **PARADOS recientes** procedentes de empleos de baja cualificación de los sectores de la construcción, la hostelería y, más recientemente, de la industria. Muchos son inmigrantes que tenían autorización de trabajo. Empiezan a agotarse las prestaciones por desempleo, por lo que, o bien acceden al cobro de algún subsidio o entran en una situación de “ingreso cero” en los hogares.
- **FAMILIAS JÓVENES** (20 a 40 años de edad) **con niños pequeños.**
- **MUJERES solas con cargas familiares** --generalmente no compartidas-- y con problemas de conciliación entre vida familiar y laboral. También **mujeres inmigrantes** que han venido por reagrupación familiar, mayores de 40 años, que buscan trabajo por primera vez (se trata, en general, de esposas de maridos en paro), mayoritariamente como empleadas de hogar.
- También cada vez más se atiende a **hombres solos**, de más de 45 años, separados o divorciados, que están en paro y no pueden afrontar el pago de un lugar donde vivir. El sistema social público, al no tener cargas familiares, deja a estas personas prácticamente fuera de su ámbito de atención.
- De manera menos generalizable, existen casos de **mujeres mayores** (con pensiones no contributivas o pensiones mínimas que no llegan a cubrir necesidades básicas), o de **inmigrantes en situación irregular** (menores y jóvenes que ven endurecidas sus condiciones de vida).

Aspectos singulares de las FAMILIAS y ciudadanos AUTÓCTONOS

- Aumento de **familias y personas con nacionalidad española** en situación de vulnerabilidad, con **cabeza de familia varón en paro** (mayor de 40 años), con hipotecas o créditos personales a los que no pueden hacer frente. Vivían con lo justo, sin recursos para ahorrar, y han agotado los apoyos familiares, las prestaciones por desempleo; incluso, trabajan en actividades de economía sumergida y acuden a Cáritas a solicitar ayuda económica para afrontar necesidades básicas: vivienda, alimentación, acceso al empleo, ayuda psicológica, y para libros de texto o material escolar.

Entre ellos hay muchos **autónomos** de pequeños comercios y talleres que han tenido que cerrar al quedar arruinados y con muchas deudas a trabajadores, proveedores, impago de clientes, créditos no pagados, etc...

También se detecta un ligero **aumento de la población gitana** por la caída del valor de la chatarra o la mayor presencia de otros colectivos (p.e. chinos) en actividades laborales, como la venta ambulante, tradicionalmente desarrolladas por este colectivo.

Aspectos singulares de las FAMILIAS y ciudadanos EXTRACOMUNITARIOS

- Aumento de **familias y personas inmigrantes regularizadas --con autorización de residencia y trabajo--** que se quedan **en paro**, procedentes de empleos de baja cualificación (del sector de la construcción, hostelería, trabajo doméstico y del transporte), donde estaban en una situación laboral más o menos "estable". No obstante, también hay desempleados relativamente cualificados del sector de la construcción. Ahora, con el impacto del paro, tienen dificultades económicas para afrontar necesidades básicas (alimentación, ropa) y las pocas veces que logran acceder al mercado laboral lo hacen de manera breve, inestable (sin contrato y sin cotizar a Seguridad Social) y con baja remuneración. Incluso se detectan personas que continúan trabajando sin sueldo, pero manteniendo la cotización para no perder derechos.

- En todo el Estado se han **endurecido las condiciones administrativas en los procedimientos de renovación, de reagrupación y de arraigo social**. Además, muchos tienen serias dificultades para afrontar el pago de las tasas administrativas de estas tramitaciones. No obstante, encontramos el caso excepcional de la Comunidad Valenciana, donde se han flexibilizado algunos aspectos con relación a la limitación por sector y territorio en la primera renovación.

- Los que tienen que renovar la Autorización temporal de residencia y trabajo están en **GRAVE RIESGO de pasar a la irregularidad administrativa** porque pese a que se han dado pasos para flexibilizar la renovación, se agotan los plazos para encontrar trabajo. Esta nueva situación de irregularidad no solo afecta a los trabajadores extranjeros, sino que condiciona también a sus familias. Por otro lado, la limitación por actividad y territorio en la primera autorización produce dos efectos adversos: el empleador que podría contratar a este trabajador ha de esperar a que tenga la modificación autorizada, y el

trabajador extranjero, dispuesto a la movilidad, no puede. Aquellos que no tienen limitada la autorización pueden encontrar **compensaciones coyunturales como temporeros** en la vendimia, la recogida de la naranja o, ahora en invierno, de la aceituna. Pero es una situación extrema de supervivencia.

- No obstante, hay muchos **inmigrantes en situación administrativa IRREGULAR** que siguen demandando ayuda. Al no tener documentación (permiso de residencia y trabajo), es muy difícil su acceso al trabajo, con lo que su situación es cada día más desesperante. Algunos llevan “asentados” en España hasta 8 años y, por distintos motivos, no han podido regularizar su situación. Son los *inexpulsables*.

La situación de crisis genera efectos concretos en las demandas de las personas inmigrantes:

- Familias inmigrantes con **deudas** de hipotecas, alquileres o incluso de préstamos personales elevados¹, que demandan también alimentos y ropa. Se constata que, proporcionalmente, demandan menos ayuda los inmigrantes en situación irregular que los que están en situación regular e integrados.

- **Mujeres** inmigrantes que buscan trabajo por primera vez, sin formación ni cualificación, que apenas han salido del núcleo familiar, que vienen a Cáritas a buscar acceso al empleo –acompañadas de un marido que acaba de quedarse en paro-- para sacar adelante la maltrecha economía familiar. También hay un incremento de mujeres inmigrantes solas con varios hijos a su cargo, cuyos maridos han regresado a su país de origen a buscar trabajo, y que carecen de medios económicos y de redes familiares de apoyo.

- Familias inmigrantes en situación de vulnerabilidad con serias **dificultades para acceder a las prestaciones sociales**, especialmente a los salarios sociales o rentas mínimas de inserción, porque no tienen permisos de residencia o porque se han endurecido los criterios de concesión que afectan a la población inmigrante. Por ejemplo, para la tramitación de prestaciones sociales se han empezado a solicitar el Certificado de Bienes del país de origen, lo que frena el acceso a dichas prestaciones debido a la dificultad de conseguir este tipo de documentos y al coste económico que ello supone.

- Actualmente vienen a Cáritas **grupos de personas inmigrantes que viven juntas** en un piso y solicitan apoyo económico de forma conjunta, dado que la ayuda mutua ya no es posible porque están todos en paro y han agotado las prestaciones. Suelen ser hombres solos que están en una situación muy precaria.

¹ *DEUDAS por préstamos personales*, que son a los que han podido acceder, ya que el aval de garantía de devolución es menos exigente que los hipotecarios.

IV. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE CÁRITAS ANTE LA CRISIS

El pasado mes de junio, Cáritas presentó públicamente un amplio diagnóstico sobre el impacto de la crisis en los servicios y programas de nuestra Confederación, y en las políticas sociales de nuestro país.

En el último apartado de ese informe se desarrollaba un programa de acción de Cáritas para paliar los efectos de la crisis en las personas más vulnerables, que ponía negro sobre blanco el compromiso de Cáritas ante un reto de indudable trascendencia social.

Ahora, como entonces, reiteramos las responsabilidades más directas que, en el reto de la respuesta a la crisis recaen sobre las Administraciones públicas, ya que a ellas atañe el desarrollo y la dotación presupuestaria de la mayoría de lo recogido. Y ahora como entonces, recordamos que, aunque se trata de una responsabilidad fundamental del Estado, no es una responsabilidad exclusiva suya y que, nosotros, desde Cáritas, queremos hacernos corresponsables en el desarrollo de las medidas atendiendo a los principios de complementariedad y de subsidiariedad.

Sabemos y planteamos que la responsabilidad es de las Administraciones, pero nosotros nos ofrecemos a colaborar con ellas en la medida de nuestras posibilidades y hasta el momento en que esas responsabilidades sean plenamente asumidas por quien ha de hacerlo.

También sabemos, que la sociedad civil en general, y la Iglesia en particular pueden y deben aportar un plus que no está en manos ni de la legislación ni del presupuesto, un plus de humanidad, de cercanía, que aun en el modelo social más perfecto, nunca podrá ni decretarse ni pagarse.

[El objetivo de la acción frente a la crisis](#)

Desarrollar complementaria y subsidiariamente con las Administraciones públicas las líneas de intervención para apoyar a las personas y familias afectadas:

- Promover el ejercicio de sus derechos como ciudadanos
- Ofrecer ayudas de soporte básico
- Ofrecer apoyos para evitar la pérdida de la vivienda
- Ofrecer formación profesional e información y orientación laboral en la búsqueda de trabajo
- Ofrecer apoyos a la garantía de rentas.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.